

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.9493992 DEL 2026
ACTA DE APROBACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de junio de 2026 se reunieron las siguientes personas: **ALEJANDRO CACERES MONROY**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.032.413.022, quien se desempeña en el cargo de Director de Dotaciones Escolares, en su calidad de Supervisor y **DIANA MILENA LEGUIZAMON** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.282.648, en su calidad de Representante Legal de **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. - COLCONDI S.A.S.** con NIT No. 901.011.888-9 en su condición de contratista, para suscribir el acta de aprobación Plan de Manejo Ambiental del contrato de compraventa CO1.PCCNTR.9493992 del 2026 de acuerdo con la obligación:

Obligaciones del Contratista con relación a la Presentación de Muestras, Ítem 5.”
Entregar en la revisión de muestras el Plan de Manejo Ambiental que especifique la mitigación de los impactos ambientales en el ciclo de vida del producto (parques), desde el origen de los materiales o partes utilizados en su fabricación hasta su entrega y puesta en funcionamiento, para su aprobación por parte de la supervisión. Actas”.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Contratista
Diana Milena Leguizamon Leal
CC. 52.282.648. de Bogotá
Rep. Legal de COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S
Nit. 901.011.888-9



Supervisor
Alejandro Caceres Monroy
Director Dotaciones Escolares

Proyectó: Julián Andrés Molina Gómez – Contratista Dirección de Dotaciones Escolares
Revisó: Lina Ximena Catellanos – Contratista Dirección de Dotaciones Escolares

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
	DOCUMENTO SST-PR-09	VERSIÓN 1	Fecha de Implementación: 12 DE NOVIEMBRE 2023
			PAGINA 1 DE 7

PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES
4. DEFINICIONES
5. GENERALIDADES

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
	DOCUMENTO SST-PR-09	VERSIÓN 1	Fecha de Implementación: 12 DE NOVIEMBRE 2023
			PAGINA 2 DE 7

1. OBJETIVO:

El propósito de este documento es establecer lineamientos generales para realizar una adecuada y práctica clasificación de los residuos sólidos y líquidos que se generan al interior de la empresa COLCONDI SAS, promoviendo alternativas de reciclaje y reutilización de residuos aprovechables, que contribuyan al cuidado del medio ambiente y protección de la salud y seguridad de los trabajadores.

2. ALCANCE:

El Plan de Manejo Integral de Residuos aplica para todos los residuos generados en los procesos productivos y administrativos de COLCONDI SAS

3. RESPONSABLES:

El responsable del sistema de gestión son los responsables de revisar, actualizar y verificar la ejecución del presente procedimiento para el correcto desarrollo de la producción.

4. DEFINICIONES:

Impacto ambiental: Efecto producido por una determinada acción sobre el medio ambiente en sus distintos aspectos. Técnicamente, es la alteración de la línea de base natural, debido a unas(a) acciones antrópicas o a eventos naturales.

Medio Ambiente: Se entiende por todo lo que rodea a un ser vivo; Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos

Residuo sólido: Un residuo sólido se define como cualquier objeto o material de desecho que se produce tras la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo y que se abandona después de ser utilizado. Estos residuos sólidos son susceptibles o no de aprovechamiento o transformación para darle otra utilidad o uso directo.

Residuo peligroso: se refiere a un desecho considerado peligroso por tener propiedades intrínsecas que presentan riesgos en la salud. Las propiedades peligrosas son toxicidad, inflamabilidad, reactividad química, corrosividad, explosividad, reactividad, radioactividad o de cualquier otra naturaleza que provoque daño a la salud humana y al medio ambiente.

Residuo aprovechable: aquellos que se pueden reutilizar o reciclar a través de un proceso industrial o casero. Papel, cartón, vidrio, plásticos, tetrapack, metales, electrodomésticos, ropa usada, son ejemplos de este grupo

Residuo no aprovechable: aquellos que no se pueden reutilizar o reciclar. Restos de comida, pañales, bandejas de icopor, calzado, celofán, cintas de video, pilas usadas, chiros, aceite quemado, son ejemplos de este grupo.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
	DOCUMENTO SST-PR-09	VERSIÓN 1	Fecha de Implementación: 12 DE NOVIEMBRE 2023
			PAGINA 3 DE 7

5. GENERALIDADES

5.1. Clasificación de residuos.

Residuo o desecho peligroso: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Residuos Especiales: Residuos sólidos que por su calidad, cantidad, magnitud, volumen o peso puede representar peligros y, por lo tanto, requiere un manejo especial. Incluye a los residuos con plazos de consumo expirados, desechos de establecimientos que utilizan sustancias peligrosas, lodos, residuos luminosos o pesados que, con autorización o ilícitamente, son manejados conjuntamente con los residuos municipales.

Residuos Orgánicos: Son biodegradables (se descomponen naturalmente). Son aquellos que tienen la característica de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otro tipo de materia orgánica.

Residuos no orgánicos (o inorgánicos): Son lo que por sus características químicas sufren una descomposición natural muy lenta. Muchos de ellos son de origen natural por lo que no son biodegradables, por ejemplo, los envases de plástico. Generalmente se reciclan a través de métodos artificiales y mecánicos, como las latas, vidrios, plásticos, gomas. En muchos casos es imposible su transformación o reciclaje. Otros, como las pilas son peligrosos y contaminantes.

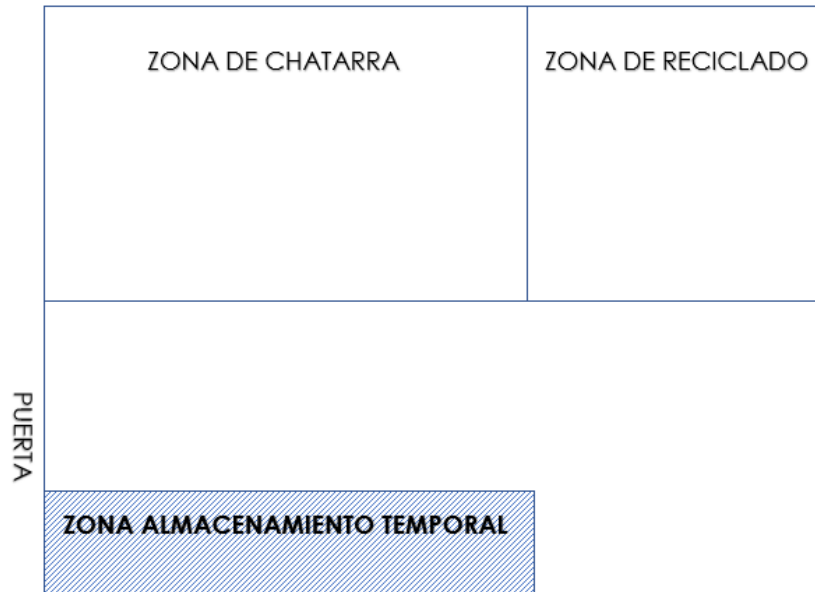
5.2. Separación en la fuente.

5.2.1. Centro de acopio:

La separación de residuos se realiza en dos centros de acopio el cual están ubicados en:

1. **CENTRO DE ACOPIO PRINCIPAL:** Esta ubicado a la entrada de la planta esta diseñado para la separación de chatarra y material reciclado de la planta.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
	DOCUMENTO SST-PR-09	VERSIÓN 1	Fecha de Implementación: 12 DE NOVIEMBRE 2023
			PAGINA 4 DE 7



2. **CENTRO DE ACOPIO EPP:** Esta ubicado en el parqueadero de la compañía y tiene como objetivo almacenar elementos de protección usados para su respectivas disposición

5.2.2. Puntos Ecológicos.

New Plast destinara puntos ecológicos como herramientas de separación de residuos, estos puntos ecológicos estarán ubicados en la zona administrativa y la cafetería, con el fin de que el personal realice la gestión de separación de residuos.

5.3. Disposición Final de residuos peligrosos:

5.3.1. Residuos peligrosos:

La disposición de residuos peligrosos se debe realizar con una empresa que tenga licencia y permiso de disposición final de residuos peligrosos.

5.3.1.1. Aceites usados

COLCONDI SAS al ser un generador y acopiador de primario de acetes deberá cumplir con las siguientes obligaciones para el manejo de dicho residuo:

- Identificar y solicitar la recolección a empresas que cuenten con unidades de transporte debidamente registrados y autorizados por las autoridades ambientales y de transporte, para esto deben consultar las bases de datos de la secretaria de medio ambiente relacionadas con la movilización de aceites usados.
- Solicitar y custodiar copia del reporte de movilización de aceites usado, la cual se guardara por un periodo no inferior a 24 meses.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
	DOCUMENTO SST-PR-09	VERSIÓN 1	Fecha de Implementación: 12 DE NOVIEMBRE 2023
			PAGINA 5 DE 7

- Brindar capacitación adecuada al personal que labore en sus instalaciones y realizar simulacros de atención de emergencias en forma anual, con el fin de garantizar la respuesta del personal en caso de fugas, derrames o incendios.
- No se podrán mezclar los aceites usados con algún otro tipo de residuo, ya sea solido, liquido o agua.
- El aceite no se podrá almacenar por un periodo mayor a tres meses.

5.3.2. RESDUOS RECICLABLES

Los residuos reciclables se dispondrán con un gestor de este material que pueda certificar el proceso de aprovechamiento de dicho material dentro de un proceso productivo.

5.3.3. RESIDUOS ORGANICOS

Los desechos orgánicos se dispondrán mediante el servicio de aseo y alcantarillado

CLASIFICACION DE LOS RESIDUOS



Residuos Ordinarios
(Caneca Verde)

- Envolturas de alimento
- Servilletas Sucias
- Residuos de Barrido
- Espumas
- Restos de vajilla y porcelana
- Residuos de alimentos antes y después de su preparación
- Cascaras de frutas y verduras



Plástico
(Caneca Azul)

- Botellas, envases y frascos de cualquier forma o color
- Bolsas desechables
- Vasos desechables
- Recipientes de plástico en general



Papel Cartón
(Caneca Gris)

- Papel de archivo (impreso y/o escritos en general)
- Papel kraft
- Cajas de cartón – plegadiza (Cartón delgado)
- Periódicos, revistas, cuadernos y catálogos.
- Papeles de oficina
- Rollos de cartón
- Empaques de Tetra Pack



Peligrosos
(Canecas Rojas)

- Residuos hospitalarios (agujas, algodones, gasas, instrumentos para procedimientos)
- Productos inflamables y recipientes
- Aceites usados
- Residuos Tóxicos.
- Baterías, pilas.
- Estopa impregnada de aceite, grasa, alcohol y demás.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
	DOCUMENTO SST-PR-09	VERSIÓN 1	Fecha de Implementación: 12 DE NOVIEMBRE 2023
			PAGINA 7 DE 7

5.3.4. VERTIMIENTOS

En el proceso de lavado de muebles se empleada agua, sin embargo, esta agua no es vertida al alcantarillado puesto que se utiliza un proceso de recirculación de agua, utilizando para ello un filtro prensa y un proceso de floculación con el cual se hace tratamiento para posteriormente reintegrarla al proceso, es importante aclarar que los procesos de sedimentación resultantes del proceso de filtro se les da disposición final con una empresa autorizada.

5.3.5. EMISIONES

Actualmente la empresa COLCONDI no cuenta ninguna fuente de emisión atmosférica que se necesiten controlar o monitorear.